REVISTA GENERAL DE DERECHO PROCESAL

ISSN 1696-9642

DIRECTOR
José María Asencio Mellado
Catedrático de Derecho Procesal
Universidad de Alicante

SECRETARIA
Verónica López Yagües
Profesora Titular de Derecho Procesal
Universidad de Alicante

DIRECTORA DE EDICIÓN
Soledad Ruiz de la Cuesta Fernández
Profesora Contratada Doctora de Derecho Procesal
Universidad de Alicante

N.º 25 SEPTIEMBRE 2011

ESTUDIOS

- Algunas aplicaciones del derecho fundamental a la predeterminación legal del juez: procedimiento administrativo sancionador, procedimiento arbitral y otras cuestiones. (RI §410694)
  María Luisa Escalada López
  El trabajo aborda la aplicación del derecho al juez ordinario predeterminado por la ley en algunos ámbitos en los que ésta ha sido frecuentemente cuestionada. Tomando en consideración la independencia y abstracta imparcialidad inherentes al juez legal, se analiza si tales garantías son asimismo predicables de los procedimientos administrativo sancionador y arbitral, concluyendo con el estudio sobre su operatividad en otros contextos integrados en la esfera jurisdiccional.

- Algunas reflexiones sobre las mayores garantías del arbitraje y la pérdida de garantías en la vía judicial a la luz de la nueva normativa proyectada. (RI §410695)
  Diana Marcos Francisco
  Como indica el propio título, este trabajo tiene por objeto el estudio de las mayores garantías que presenta el arbitraje, como medio extrajudicial de resolución de conflictos, a la luz de la normativa que está siendo proyectada sobre dicha materia arbitral. Y ello en comparación con la normativa proyectada en materia del proceso judicial civil que, por el contrario, disminuye o resta garantías a dicha vía judicial como medio de resolución de conflictos.

- El proceso civil telemático y la oficina judicial telemática en Italia. (RI §410696)
  Inés C. Iglesias Canle
  El presente trabajo aborda el estudio del Proceso Civil Telemático (PCT) y la oficina judicial telemática en Italia, a partir de la experiencia realizada en determinados órganos jurisdiccionales y su extensión a otras sedes judiciales, como consecuencia de los resultados satisfactorios obtenidos.
  El carácter inter y pluridisciplinar del proyecto, que supone la introducción de las nuevas tecnologías en el Proceso Civil Italiano, ha supuesto un paso fundamental de cara a la obtención, como finalmente se constata en el análisis estadístico que se acompaña, de una reducción notable de los tiempos de resolución de los asuntos que se han tramitado por medio del PCT.

- Reflexiones sobre el modelo participativo del proceso jurisdiccional brasileño.
  Reflections on the participatory process model brazilian jurisdictional. (RI §410743)
  Márcio Ricardo Staffen y Pedro Manoel Abreu
  El presente artículo teje algunas consideraciones sobre el modelo participativo del proceso jurisdiccional brasileño, comulgando, par lo tanto, la noción de status activus processualis y la posibilidad de su ejercicio en un escenario

jurisdiccional marcado por el dualismo procedimentalismo versus substancialismo. Por lo tanto, se estudia de forma conjunta las principales características de las teorías procedimentalista y substancialista en el con el propósito de concebir el proceso como una instancia irrenunciable de participación e inclusión substancial de las partes. Se utilizó para el desenvolvimiento de esta investigación, el método inductivo, operacionalizado por las técnicas de conceptos operacionales y de la investigación bibliográfica.

- Una reformulación del concepto clásico de *gravamen* o *perjuicio* como presupuesto para recurrir en apelación en la jurisdicción civil. (RI §410744)
  Arturo Muñoz Aranguren
  El autor analiza las distintas tesis sobre el concepto de gravamen como presupuesto habilitante para recurrir en apelación en la jurisdicción civil, así como la jurisprudencia del Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional al respecto. Asimismo, el autor reformula el citado concepto, y aboga por permitir la apelación de las sentencias, en determinados casos, aún cuando el fallo haya sido íntegramente favorable para el recurrente.

- Nulidades, Prejuízo e Constituição: Analise dos Novos Horizontes Construídos pela Doutrina e pelo Supremo Tribunal Federal. (RI §410745)
  Diego Prezzi Santos
  O presente artigo científico buscou esclarecer sobre a nova compreensão que o Supremo Tribunal Federal tem sobre o sistema de nulidades processuais penais pós-constitucionais. Demonstrou-se que o paradigma de nulidades anterior à Constituição, baseado somento no critério do prejuízo e à sua prova, foi relativizado e a norma constitucional construiu um critério de validade do Devido Processo como ente para aferição de nulidade processual penal. Para isso foram examinadas as mais relevantes decisões do STF sobre o tema e também as considerações doutrinárias que dão conta que as nulidades absolutas se regem pelo prejuízo presumido ou prejuízo impossível de ser provado.

CARTAS AL DIRECTOR

OBSERVATORIO PERMANENTE DE JUSTICIA CIVIL Y PENAL EUROPEA E INTERNACIONAL

Coordinadora: Ágata M.ª Sanz Hermida. Colaborador: Juan Carlos Ortiz Pradillo

Derecho Procesal de la Unión Europea

Jurisprudencia Procesal de ámbito Europeo

COMENTARIOS Y NOTAS DE LEGISLACIÓN PROCESAL ESPAÑOLA

Responsable: Luis-Andrés Cucarella Galiana

- Notas sobre organización judicial. (RI §410699)
  Mediante el presente trabajo se ordenan de manera cronológica las disposiciones de relevancia procesal publicadas en el BOE durante los meses de marzo de 2011 a junio de ese mismo año, relativas a organización judicial, procesos civil y penal, así como los procesos ante las Jurisdicciones especiales. Las notas van acompañadas de referencias a las reformas llevadas a cabo cuando ello es necesario para su mejor comprensión.

- Notas sobre el proceso civil. (RI §410700)
  Mediante el presente trabajo se ordenan de manera cronológica las disposiciones de relevancia procesal publicadas en el BOE durante los meses de marzo de 2011 a junio de ese mismo año, relativas a organización judicial, procesos civil y penal, así como los procesos ante las Jurisdicciones especiales. Las notas van acompañadas de referencias a las reformas llevadas a cabo cuando ello es necesario para su mejor comprensión.

- Notas sobre el proceso penal. (RI §410701)
  Mediante el presente trabajo se ordenan de manera cronológica las disposiciones de relevancia procesal publicadas en el BOE durante los meses de marzo de 2011 a junio de ese mismo año, relativas a organización judicial, procesos civil y penal, así como los procesos ante las Jurisdicciones especiales. Las notas van acompañadas de referencias a las reformas llevadas a cabo cuando ello es necesario para su mejor comprensión.

- Notas sobre los procesos ante las jurisdicciones especiales. (RI §410702)
  Mediante el presente trabajo se ordenan de manera cronológica las disposiciones de relevancia procesal publicadas en el BOE durante los meses de marzo de 2011 a junio de ese mismo año, relativas a organización judicial, procesos civil y penal, así como los procesos ante las Jurisdicciones especiales. Las notas van acompañadas de referencias a las reformas llevadas a cabo cuando ello es necesario para su mejor comprensión.

JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA SELECCIONADA

Comentarios de jurisprudencia

- La reforma del arbitraje a la espera de la introducción de un sistema de mediación en asuntos civiles y mercantiles: aspectos subjetivos. (RI §410698)
  Luis-Andrés Cucarella Galiana

- Dimensión constitucional de la acusación particular en el derecho procesal militar español: análisis de la STC 179/2004, de 21 de octubre.
  Constitutional dimension of the private prosecution in the procedural right military Spanish: analysis of STC 179/2004, October, 21. (RI §410738)
  José Luís Martín Delpón
  Hasta la STC 179/2004, del Tribunal Constitucional, la acusación particular era una garantía procesal que no desplegaba todos los efectos como en el proceso penal ordinario. El artículo 108 de la Ley Procesal Militar, antes de su nueva redacción, impedía el ejercicio de la acusación particular ni la acción civil cuando el perjudicado y el inculpado fueran militares y entre ellos existiera una relación jerárquica de subordinación. La quiebra tanto del derecho a la tutela judicial efectiva como el derecho de igualdad no justificaban la existencia de dicho precepto. Desde la citada Sentencia, el ejercicio de la acusación particular se ejerce sin traba alguna, pudiendo los perjudicados mostrarse parte en el procedimiento sin limitación alguna.

Audiencias Provinciales: Civil

Responsables: Alicia Armengot Vilaplana y José Martín Pastor

Audiencias Provinciales: Penal

Responsables: Fernando Gallego Sánchez y Carmen Cuadrado Salinas

Tribunal Constitucional

Responsable: Inmaculada López-Barajas Perea y Marta Lozano Eiroa

Tribunal Supremo Civil

Responsable: Belén Rizo Gómez

Tribunal Supremo Penal

Responsable: Manuel Jaén Vallejo

LIBROS

DERECHO ITALIANO

Responsable: Cora Mira Ros, Sonia Calaza y M.ª Luisa Boticario

Novedades bibliográficas

DERECHO ANGLOAMERICANO

Notas de Derecho Procesal angloamericano

Responsable: M.ª Ángeles Pérez Cebadera y Ágata M.ª Sanz Hermida

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024